	GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACIÓN	Página 1 de 1
	NOTA MARGINAL	Código: Fd. FR-015
		Vigente a partir de: 28/10/2024
		Versión: 1

FECHA INGRESO DOC	30 MAY 2025	HORA INGRESO	19:43
FECHA NOTA MARGINAL	30 MAY 2025	HORA SALIDA	20:15
PARA :	ADCON	RAD / N° DTO	Cobertizos

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCION	
TRAMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	Marque con una x
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

Por favor de Acuerdo a lo manifestado por el Supervisor proceder a realizar actos Correspondientes.

Gracias

PLAZO : Inmediato

FIRMA

Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ - Directora General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL N° 1

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Coronel
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora Fondo Rotatorio Policía Nacional
Carrera 66 A No. 43-18
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Compraventa No. **117-1-24** cuyo objeto es **"AQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS- AVIACION POLICIAL"**

Asunto: solicitud de reinicio y prorroga en tiempo

De manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, se estudie la posibilidad de autorizar los trámites administrativos necesarios para suscribir entre las partes el **reinicio y prorrogar el Contrato de Compraventa No. 117-1-24**, cuyo objeto es: *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cobertizos modulares para aeronaves de la Policía Nacional, de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial.",* teniendo en cuenta que se dio solución a los imprevistos que llevaron a la suspensión, mediante oficio sin número de fecha **27 de marzo de 2025** de suscrito por el mi Coronel LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA, de numero GS-2025-073524 . actuando en calidad de jefe del área de aviación policial y como supervisor del convenio en mención, en el cual se señala:

> *"… se procedió a realizar un análisis sobre la necesidad de adquirir e instalar o no, las puertas para los cobertizos modulares contratados en cumplimiento al objeto contractual, determinando de manera consensuada por los inspectores de mantenimiento que integran cada una de las líneas de vuelo de las aeronaves de la Aviación Policial, que la no adquisición e instalación de las puertas, no afecta el cumplimiento del negocio jurídico, dejando constancia, además, que el propósito principal de la adquisición de los cobertizos modulares es proteger las aeronaves de las condiciones climáticas adversas, objetivo que se cumple con la instalación de los cobertizos modulares. Finalmente, se reitera que la no adquisición e instalación de las puertas, no representa riesgo alguno para la seguridad operacional."*
>
> *"… Conforme a lo anterior y dadas las consideraciones relacionadas en los diferentes conceptos técnicos, así como lo manifestado por los inspectores de mantenimiento que integran cada una de las líneas de vuelo de las aeronaves de la Compañía de Aviación Policial Bogotá, en cuanto a que las puertas no comprometen la funcionalidad de los cobertizos; y dada mi calidad de supervisor de los Convenios Interadministrativos Nro. PGN 122-2023, INPEC 03-2024 y DNP 875-2024, me permito proponer como posible alternativa, recibir los cobertizos modulares para aeronaves de la Policía Nacional de la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, sin las puertas, no obstante, de ser así, es necesario realizar un estudio de mercado por la entidad, que permita determinar el valor real de las mismas, a fin de generar una devolución del valor correspondiente, por parte del contratista; razón por la cual, se deja a consideración del ordenador del gasto del referido contrato, la viabilidad de la misma, teniendo en cuenta los compromisos establecidos por el Fondo Rotatorio de la Policía, inherentes a exigir la correcta ejecución de los contratos que celebre con los terceros en desarrollo y para el cumplimiento del acuerdo…"*

En atención a lo anteriormente señalado el contratista manifiesta:

"...En atención al oficio GS-2025-073524 y a las actividades finales requeridas para la adecuada terminación del contrato, y con el fin de adelantar la gestión y el trámite correspondiente para su cierre formal, me permito solicitar, de manera atenta y respetuosa, a la entidad contratante la posibilidad de considerar una prórroga del plazo de ejecución contractual por un término adicional de treinta (30) días calendario.

Dicho plazo adicional se solicita con el propósito de llevar a cabo las siguientes actividades:

- Labores de limpieza final.
- Capacitación al personal designado por la entidad.
- Entrega formal de manuales.
- Realización de un estudio previo, a través de la plataforma SECOP II y en aras de garantizar la transparencia, para el eventual descuento del valor correspondiente a las puertas, derivado de la reanudación del negocio jurídico.

Adicionalmente, manifiesto que no se realizará ningún cobro por concepto de intereses moratorios durante el tiempo adicional que, en caso de ser aprobado, la entidad tenga a bien autorizar...."

Atendiendo los fines de la contratación descritos en la ley 80 de 1993 y la solicitud de reinicio, debidamente aprobado por el contratista, se considera viable aceptar la solicitud de reinicio a partir del 31 de mayo de 2025 y prórroga por 30 días posteriores al reinicio del contrato, es decir, hasta el 01 de junio de 2025, toda vez que existen las respectivas justificaciones que hacen pertinente el reinicio y prorroga solicitado al contrato de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular,

Mayor **JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO**
Supervisor contrato de compraventa No. 117-1-24
Teléfono 3192066727

Anexo: Lo descrito

INFORMACIÓN PÚBLICA

FAST JOB
Ab sas

Bogotá 30 de mayo de 2025

Respetada Coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora Fondo Rotatorio Policía Nacional

Mayor JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO
POLICÍA NACIONAL
Supervisor Contrato de Compraventa No. 117-1-24

Ref. reinicio y solicitud Prórroga al CONTRATO 117-1-24. AQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS- AVIACION POLICIAL.

Cordial saludo,

En atención al oficio GS-2025-073524 y a las actividades finales requeridas para la adecuada terminación del contrato, y con el fin de adelantar la gestión y el trámite correspondiente para su cierre formal, me permito solicitar, de manera atenta y respetuosa, a la entidad contratante la posibilidad de considerar una prórroga del plazo de ejecución contractual por un término adicional de treinta (30) días calendario, previo reinicio.

Dicho plazo adicional se solicita con el propósito de llevar a cabo las siguientes actividades:

- Labores de limpieza final.
- Capacitación al personal designado por la entidad.
- Entrega formal de manuales.
- Realización de un estudio previo, a través de la plataforma SECOP II y en aras de garantizar la transparencia, para el eventual descuento del valor correspondiente a las puertas, derivado de la reanudación del negocio jurídico.

Adicionalmente, manifiesto que no se realizará ningún cobro por concepto de intereses moratorios durante el tiempo adicional que, en caso de ser aprobado, la entidad tenga a bien autorizar.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional necesario para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab sas

E-mail: fastjobabsas@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL N° 1

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Señor
Fernando Cesar Buitrago Suarez
FAS JOB SAS
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Compraventa No. **117-1-24** cuyo objeto es **"AQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS- AVIACION POLICIAL"**

Asunto: Reinicio del contrato

Me permito informar de manera respetuosa que, en virtud a que se ha remitido respuesta mediante oficio No. de fecha 30 de mayo 2025 por el jefe del área de aviación policial el Señor Coronel SERNA ZAPATA, con relación a los imprevistos que motivaron la suspensión temporal del contrato, se reiniciara a partir del 1 de junio de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

Mayor **JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO**
Supervisor contrato de compraventa No. 117-1-24
Teléfono 3192066727

INFORMACIÓN PÚBLICA

Outlook

(Sin asunto)

Desde DIRAN AVIPO-ASJ <diran.avipo-asj@policia.gov.co>

Fecha Vie 30/05/2025 19:43

Para FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>; didier.florez@correo.policia.gov.co <didier.florez@correo.policia.gov.co>

CC xiomara.valbuena5212 <xiomara.valbuena5212@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (26 KB)

FORPO COBERTIZOS (2).docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-asj@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De manera atenta y respetuosa me permito remitir documento adjunto.

Atentamente:

Capitán
XIOMARA VALBUENA BAEZ
Copiloto Policial
Contacto: 3112615172

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Compañía Antinarcoticos de Aviación Policial Guaymaral

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.avipo-asj@policia.gov.co**

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.avipo-asj@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL
1859078845

SURAN-COAVI - 29.57

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18
Bogota D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial 0037 FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29

En atención al contrato de adquisición No. 117-1-2024 cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL"*, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y la empresa FAST JOB AB SAS, y en atención al oficio del asunto por medio del cual se manifiesta una serie de situaciones presentada en la ejecución del contrato y que han impedido la plena ejecución del negocio jurídico en mención, cordialmente me permito manifestar a la entidad las siguientes consideraciones; así:

1. El día 08/11/2024, se suscribió el contrato de adquisición No. 117-1-2024 cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARÁ AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - AVIACIÓN POLICIAL"*

2. El contratista, sin costo adicional para la entidad, procedió a realizar los diseños estructurales necesarios para la elaboración de los cobertizos, conforme al cumplimiento del objeto contractual solicitado en el estudio previo y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes establecidos en la Norma Sismo Resistente de 2010 (NRS-10).

3. Dado lo anterior, la Dirección General del Fondo Rotatorio, autorizó prórroga No. 1 y modificación No. 1 al contrato de compraventa No. 117-1-2024, suscrita el día 20/12/2024, hasta el día 01/02/2025.

4. El día 29/01/2025, el representante legal de la empresa FAST JOB AB SAS, solicitó prórroga No. 2 al contrato de la referencia, hasta el día 29/03/2025, *"ya que se hace necesario determinar con exactitud, el lugar por donde circularan las conexiones electricas..."*

5. A través de oficio sin número de fecha 27/03/2025, suscrito por el representante legal de la empresa FAST JOB AB SAS, solicita la suspensión al contrato 117-1-2024 hasta el día 27/04/2025, indicando que, en cumplimiento a los compromisos contractuales para ejecutar el cobertizo modular, se adelantan actuaciones en el marco de la Norma Sismo Resistente (NRS-10), de otra parte manifestó que realizada la ejecución de los diseños estructurales en sitio, se identificó la necesidad de reforzar la estructura toda vez que debido a la magnitud de la puerta, requería un soporte adicional para garantizar la seguridad y funcionalidad del sistema, autorizada por La Dirección General del Fondo Rotatorio.

6. A través de oficio sin número de fecha 25/04/2025, el supervisor del contrato 117-1-2024, solicitó a la Dirección General del Fondo Rotatorio, ampliación del plazo de suspensión del negocio jurídico, autorizado hasta el día 05/05/2025, a fin de determinar la solución a los imprevistos indicados en el documento sin número de fecha 27/03/2025, suscrito por el representante legal de la empresa FAST JOB AB SAS, quien a su vez, emite viabilidad en oficio sin número de fecha 25/04/2025, indicando que no se realizará cobro alguno por concepto de intereses moratorios sobre el tiempo que la entidad tenga a bien autorizar.

7. Mediante oficio No. GS-2025-058434-DIRAN de fecha 02/05/2025, se solicitó continuar con la suspensión del contrato en mención, hasta el día 01/06/2025, autorizada por la Dirección General del Fondo Rotatorio.

Revisadas las actuaciones referidas, se evidencia que en radicado sin número de fecha 27/03/2025, suscrito por el representante legal de la empresa FAST JOB AB SAS, y dirigido a la Dirección del Fondo Rotatorio de la Policía, se allegaron conceptos técnicos relacionados con la fabricación, instalación y puesta en funcionamiento de cobertizos modulares para aeronaves de la Policía Nacional de la Dirección de Antinarcóticos - Aviación Policial, evidenciando lo siguiente:

a. Con fecha 18/03/2025, el especialista Estructural DEIVE YESID PINTO DUEÑAS, M.P 15202 089277 BYC, emitió concepto técnico sobre la fabricación, montaje puesta en marcha del marco-soporte para las puertas de los hangares pertenecientes a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, indicando *" ... de acuerdo con las condiciones actuales del terreno, con lo verificado y establecido en campo luego de la instalación de los cobertizos modulares **por estabilidad y seguridad** de estos se debe realizar una obra civil de mayor envergadura..."*

b. Con fecha 26/03/2025, la ingeniera civil especialista en estructuras KAREN JINETH AGUDELO ACOSTA, MP 68202-328730STD, emitió concepto técnico relacionado con el diseño y montaje de puertas móviles para el hangar especificado, ubicado en plataforma de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial el Dorado, así: *"... se requiere pasar de una cimentación anclajes a una cimentación más profunda. Así mismo se debe realizar estudio de suelos que conlleva a realizar sondeo al terreno y revisar la capacidad portante del terreno para determinar qué tipo y tamaño de zapata usar con el fin de darle rigidez a los marcos y evitar volcamiento*

conclusion

*De no ser posible implementar las medidas correctivas recomendadas, no es viable proceder con el diseño actual, ya que **no se garantiza la seguridad estructural bajo las condiciones ambientales y funcionales de la plataforma***"

c. Con fecha 27/03/2025 la Especialista en estructuras JAIDY LUCENY NOVOA VELANDIA M.P. 25202-348535 CND, emitió concepto técnico relacionado con la fabricación, montaje puesta en marcha del marco soporte para las puertas de los hangares pertinentes a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, indicando *"se requiere realizar sondeo en el área de la plataforma ya que se requiere técnicamente conocer cual es la capacidad portante del terreno y de esta manera determinar el tamaño de las zapatas que conformaran la cimentacion de cada punto de apoyo, con lo anterior y para finalizar el marco previsto en la actualidad debe ser mejorado en su condición de estabilidad (cimentación profunda) y **representa un riesgo para el personal de trabajo y las aeronaves que circulan por la plataforma**".*

Así mismo a través de oficio No. GS-2025-072830-DIRAN, el supervisor del contrato 117-1-2024, solicitó a los estructuradores del Estudio previo, remitir concepto relacionado con la funcionalidad y

necesidad de las puertas de los cobertizos modulares, dado lo anterior obra como soporte acta de fecha 30/05/2025 *"Que Trata de las consideraciones realizadas por los inspectores de mantenimiento de las aeronaves de la policia nacional, relacionadas con el oficio NO. 0037-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29, en el marco de la ejecución del contrato de adquisición No. DIT-1-2024"* por medio de la cual se indico que *"se procedió a realizar un análisis sobre la necesidad de adquirir e instalar o no, las puertas para los cobertizos modulares contratados en cumplimiento al objeto contractual, determinando de manera consensuada por los inspectores de mantenimiento que integran cada una de las lineas de vuelo de las aeronaves de la Aviación Policial, que la no adquisición e instalación de las puertas, no afecta el cumplimiento del negocio juridico, dejando constancia, ademas, que el proposito principal de la adquisición de los cobertizos modulares es proteger las aeronaves de las condiciones climáticas adversas, objetivo que se cumple con la instalación de los cobertizos modulares. Finalmente, se reitera que la no adquisición e instalación de las puertas, no representa riesgo alguno para la seguridad operacional"*

Conforme a lo anterior y dadas las consideraciones relacionadas en los diferentes conceptos técnicos, así como lo manifestado por los inspectores de mantenimiento que integran cada una de las lineas de vuelo de las aeronaves de la Compania de Aviación Policial Bogota, en cuanto a que las puertas no comprometen la funcionalidad de los cobertizos; y en mi calidad de supervisor de los Convenios Interadministrativos No. PGN 122-2023, INPEC 03-2024 y DNP 875-2024, me permito proponer como posible alternativa, recibir los cobertizos modulares para aeronaves de la Policia Nacional de la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, sin las puertas, no obstante, de ser así es necesario realizar un estudio de mercado por la entidad, que permita determinar el valor real de las mismas, a fin de generar una devolución del valor correspondiente, por parte del contratista razón por la cual, se deja a consideración del ordenador del gasto del referido contrato, la viabilidad de la misma, teniendo en cuenta los compromisos establecidos por el Fondo Rotatorio de la Policía, inherentes a exigir la correcta ejecución de los contratos que celebre con los terceros en desarrollo y para el cumplimiento del acuerdo

Atentamente,

FUERZA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Serna Zapata
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Aviacion Policial
Cedula: 93399408
Dependencia: Aviacion Policial
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: luis.serna@correo.policia.gov.co
30/05/2025 10:25:45 p. m.

Anexo: no

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Telefono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL BOGOTA

Fecha:	Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION BOGOTÁ		

ACTA - 020216 - SURAN-COAVI - 29.25

QUE TRATA DE DE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS INSPECTORES DE MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, RELACIONADAS CON EL OFICIO NO. 0037-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO. D117-1-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación Control Producción
4. Palabras de los intervinientes

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 30 de mayo de 2025, se reúne en las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, los señores:

- MY. MOSQUERA CARDONA ARMANDO ANTONIO
 RESPONSABLE CONTROL CALIDAD COAVI BOGOTÁ
- MY. FIGUEROA MORENO CRISTHIAN ANDRES
 RESPONSABLE MANTENIMIENTO COAVI BOGOTÁ
- CT. AVILA ALVAREZ HERBERT ANDRES
 COPILOTO-INTEGRANTE GRUPO SEGURIDAD OPERACIONAL
- CT. XIOMARA VALBUENA BAEZ
 COPILOTO BELL407
- CT. YEISON ALMIR BUITRAGO SUAREZ
 COPILOTO ATR42
- TE. RUIZ VALBUENA ANGIE VANESSA
 COPILOTO BEECHCRAFT-INTEGRANTE OFICINA CONTROL PRODUCCION
- IJ. AMADO VARGAS FULVER ENRIQUE
 INSPECTOR DE LA LINEA BEECHRAFT
- IJ. FONSECA MEJIA EDWIN MANUEL
 INSPECTOR DE LA LINEA ATR-42
- IJ. CASTELLANOS RINCON ROBIN
 JEFE TECNICO MANTENIMIENTO DE LINEA EMBRAER
- IJ SANDOVAL ESTEBAN
 INSPECTOR LINEA EMBRAER LEGACY
- IT. LUIS FIGUEROA SILVA
 JEFE TECNICO MANTENIMIENTO DE LINEA EMBRAER
- IJ. RODRIGUEZ SIERRA LUIS CARLOS
 TECNICO DE LINEA EMBRAER
- SI. APONTE CELY JORGE LUIS

TECNICO DE LINEA EMBRAER
- CERVANTES VALDIVIES ADALBERTO
 INSPECTOR LINEA DC3-TP
- CAMPOS BARRIOS ANGEL MESIAS
 INSPECTOR LINEA DASH-8

Lo anterior, con el propósito de tratar las consideraciones relacionadas con el oficio No. 0037-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29 de fecha 07 de abril de 2025, remitido por el Fondo Rotatorio de la Policía, en el marco de la ejecución del contrato de adquisición No. 117-1-2024.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Presentación control producción

En atención al oficio No. 0037-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29, fechado 7 de abril de 2025, remitido por el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante el cual se informa sobre los imprevistos presentados en el desarrollo del Contrato de Adquisición No. 117-1-2024, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL*", suscrito con la empresa FAST JOB AB SAS, y que se describen a continuación:

Debido a las especificaciones técnicas contractuales, se estableció que la estructura de las puertas debía ser independiente de la de cada cobertizo, soportando un peso superior a 2.000 kilogramos para garantizar el funcionamiento de las puertas, las cuales cuentan con un sistema motorizado para su operación.

En este contexto, se realizaron tres análisis estructurales independientes, cuyos especialistas emitieron conceptos técnicos concluyentes que indican que, para el correcto funcionamiento de las puertas, es indispensable la construcción de una zapata para cada columna y pie de amigo, con el propósito de garantizar la adecuada capacidad portante tanto de la estructura metálica como de la lona que recubre las puertas.

En consecuencia, se hace necesaria la realización de un estudio de suelos que permita determinar las propiedades portantes del terreno, con el fin de definir las dimensiones y la profundidad requeridas para las zapatas, así como el diseño estructural del marco de las puertas. No obstante es pertinente indicar que no es viable intervenir la plataforma ubicada en la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, toda vez que la misma no es de propiedad de la Policía Nacional.

Por lo anterior, se procedió a realizar un análisis sobre la necesidad de adquirir e instalar o no, las puertas para los cobertizos modulares contratados en cumplimiento al objeto contractual, determinando de manera consensuada por los inspectores de mantenimiento que integran cada una de las líneas de vuelo de las aeronaves de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, que la no adquisición e instalación de las puertas, no afecta el cumplimiento del negocio jurídico, dejando constancia, además, que el propósito principal de la adquisición de los cobertizos modulares es proteger las aeronaves de las condiciones climáticas adversas, objetivo que se cumple con la instalación de los mismos.

Finalmente, se reitera que la no adquisición e instalación de las puertas, no representa riesgo alguno para la seguridad operacional.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo ordenado por la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL BOGOTA

Fecha:	Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	15:30	**Hora de finalización:**	18:30
Lugar:	COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION BOGOTÁ		

Acta - 020216- SURAN-COAVI - 29.25

QUE TRATA DE DE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS INSPECTORES DE MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, RELACIONADAS CON EL OFICIO NO. 0037-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO. D117-1-2024.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	FIGUEROA MORENO CRISTHIAN ANDRES	DIRAN COAVI	cristhian.figueroa@correo.policia.gov.co	1024474550	3223621568	30/05/2025 22:22
MY	MOSQUERA CARDONA ARMANDO ANTONIO	DIRAN COAVI	armando.mosquera3383@correo.policia.gov.co	86081440	3118201578	30/05/2025 22:33
CT	VALBUENA BAEZ XIOMARA	DIRAN COAVI	xiomara.valbuena5212@correo.policia.gov.co	1018417033	3112615172	30/05/2025 21:52
CT	BUITRAGO SUAREZ JEISSON ALMIR	DIRAN COAVI	yeison.buitrago1167@correo.policia.gov.co	1070968435	3144794560	30/05/2025 22:48
CT	AVILA ALVAREZ HERBERT ANDRES	DIRAN COAVI	herbert.avila4076@correo.policia.gov.co	1094943915	3177756060	30/05/2025 22:47
TE	RUIZ VALBUENA ANGIE VANESSA	DIRAN COAVI	angie.ruiz1218@correo.policia.gov.co	1023943694	3217576330	30/05/2025 22:21
IJ	AMADO VARGAS FULVER ENRIQUE	DIRAN COAVI	fulver.amado@correo.policia.gov.co	91016551	3229492249	30/05/2025 22:25
IJ	CASTELLANOS RINCON ROBIN	DIRAN COAVI	robin.castellanos@correo.policia.gov.co	80012167	3107631856	30/05/2025 22:45
IJ	FONSECA MEJIA EDWIN MANUEL	DIRAN COAVI	edwin.fonseca@correo.policia.gov.co	80127845	3212492094	30/05/2025 22:49
IJ	SANDOVAL ESTEBAN EDISON EDUARDO	DIRAN COAVI	edison.sandoval@correo.policia.gov.co	13277858	3213923250	30/05/2025 22:18
SI	CAMPOS BARRIOS ANGEL MESIAS	DIRAN COAVI	angel.campos@correo.policia.gov.co	79911807	3164679010	30/05/2025 22:40
SI	FIGUEROA SILVA LUIS FERNANDO	DIRAN COAVI	fernando.figueroa0523@correo.policia.gov.co	88310523	3206764827	30/05/2025 22:36
SI	CERVANTES VALDIVIES ADALBERTO	DIRAN COAVI	adalberto.cervantes3026@correo.policia.gov.co	1042430852	3015257717	30/05/2025 22:38

ACTA - 020216 - SURAN-COAVI - 29.25 - QUE TRATA DE DE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS INSPECTORES DE MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, RELACIONADAS CON EL OFICIO NO. 0037-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO. D117-1-2024.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Arturo Avendaño Sanchez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Aviacion
Cédula: 80251694
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion
Policial Bogota
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: carlos.avendano@correo.policia.gov.co
30/05/2025 10:52:40 p. m.

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31110
DIRAN.COABO@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Acta - 020216- SURAN-COAVI - 29.25

QUE TRATA DE DE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS INSPECTORES DE MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, RELACIONADAS CON EL OFICIO NO. 0037-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO. D117-1-2024.

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL
DORADO ENTRADA 6 CATAM
Teléfonos 5159750 EXT 31110
DIRAN.COABO@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA